

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3629

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante CITE: MG.DESP. N° 1312/2018, de 23 de julio de 2018, presentada el 24 de julio del presente año, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 31 de julio y 01 de agosto de 2018, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar del Acuerdo de Intercambio de Información Contra el Crimen Organizado Transnacional, en el marco de la Cumbre de Policías de América (AMERIPOL), con el apoyo de la Unión Europea, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano **Javier Eduardo Zavaleta López** **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.